JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

Madrid -Cundinamarca tres (03) de abril dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012023-0554

DEMANDANTE FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO RODRIGO MOSQUERA GUALTEROS

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$2.363.639,80
V/ NOTIFICACIONES (ARAN	ICEL)
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$15.000,00
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO)
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADIC	ON
<i>\$V/ HONORARIOS SECUESTRE</i>	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$2.378.639,00

Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NOTEVE PESOS. El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

03-04-2024- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca tres (03) de abril dos mil veinticuatro (2024)

Proceso # 2543040030012023-0554

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

urado con firma electrónica y cuenta con plena validez in

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ccacc3116b88809f07f2b836b32ac1a51615ebccbf6822c76565c571d7437cd3

Documento generado en 03/04/2024 06:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica